

CONDICIONES.

Este periódico saldrá los días miércoles, viernes y domingos.

No aceptará comunicado alguno que no lleve firma responsable conocida.

EL PACÍFICO cuenta con un buen cuerpo de colaboradores.

El Pacífico

PERIODICO DE INFORMACION

EDITOR RESPONSABLE
CARLOS CLAVERA

SUSCRICIONES:

Por un mes ...1.00

Número suelto .0.10

Comunicados y remitidos palabra ..0.02

Avisos precio convencional

Todo pago se hará adelantado, la suscripción se cobrará al fin de cada mes.

Año II

PUNTARENAS, VIERNES 30 DE SETIEMBRE DE 1898.

Nº 132

EL PACIFICO

COLABORADORES

SECCIÓN EDITORIAL
Licdo. D. Salvador Jirón

ITALIA Y

COLOMBIA

Ofrecimos ocuparnos de la cuestión internacional que hoy está en calor entre Colombia é Italia suscitada con motivo de la reclamación Cerruti de que fué árbitro el Presidente de los Estados Unidos de Norte América.

Recordamos bien que cuando se escribía en aquella República por los partidarios de España en la última lucha con los Estados Unidos, era uno de los cargos que se hacían á aquel Gobierno de no ser amigo de Colombia, el haberse avanzado en su Laudo á imponer una indemnización mayor al reclamo.

No conocemos cuál haya sido el monto á que redujeron dicha indemnización, pero sí se sabe que ella ha sido satisfecha.

Como no obstante esto, y el estar pendiente la nulidad que alega Colombia del artículo 5º del Laudo, el Gobierno de Italia envió una división de fuerza armada á Cartagena con el objeto de hacerse justicia á sí misma obligando á consignar en un banco italiano en Londres, una cantidad de dinero como anticipación y á buena cuenta del pago de créditos líquidos, q' previamente

según el mismo Laudo deben ser comprobados, Colombia ha visto en esto una violencia y un atropello, que se propone rechazar como está al alcance de sus fuerzas y de las leyes internacionales.

Existe un Tratado de amistad, comercio y navegación entre ambas Naciones de 27 de octubre de 1892 el cual en el presente caso obliga al Gobierno de Italia á someter la cuestión á un nuevo arbitramento por la nulidad alegada; y antes de dar ese trámite establecido, procede como ha procedido, imponiéndose por la fuerza á hacer efectivo, lo que se alega de nulidad.

La única manera que á Colombia quedaba para poner su nombre á la altura de su derecho, era desconocer ó declarar insubsistente el referido Tratado de amistad, que aparece violado por el Gobierno de Italia, y que sus relaciones se regulen por los principios del derecho internacional.

Esa es la resolución tomada por el Senado de aquella República, pero la mala interpretación quizá, ha hecho que en Italia se crea que con eso se deja á todos los súbditos de aquel reino fuera de la ley.

Imposible bajo todo punto de vista es suponer que la resolución tomada por Colombia lleve tal extensión, cuando las mismas leyes á que deja sujeta su conducta posterior y actual, que son las que marca el derecho internacional, garantizan los derechos del ciudadano; y no son otras las prescripciones de las leyes particulares de cada Nación que antes que todo ven su en-

sanche y adelanto al empuje de la civilización que identifica los intereses del género humano.

Colombia por el contrario, lamenta el error que el poder militar de aquella Nación comete en ofensa de sus fueros y de su decoro, y abre confianza á los hijos de aquel reino que son y han sido merecedores del aprecio general del país.

Y no puede ser de otra manera, cuando ese incidente no debe afectar en lo más mínimo, ni los derechos particulares ni los sentimientos de simpatía en general que justo es se abriguen de unos para con otros.

Si las consecuencias de esa resolución no perjudican en gran parte al Gobierno de Italia por su poder superior, eso no es para que de parte de Colombia deje de ser un paso necesario y digno de una Nación que vela por su soberanía.

Con oportunidad y fundamento indica *La Estrella de Panamá* la necesidad de nivelar los derechos de los extranjeros con los de los ciudadanos, para evitar, esa supremacía que siempre tiene el fuerte sobre el débil.

Punto es este que corresponde á la ley constitutiva, y que en las Naciones que las han reformado, han tenido especial cuidado en dejar claro, no permitiendo á los extranjeros mayores derechos que á los hijos del país, á cuyas leyes deben sujetarse.

Y es que aunque así no fuere estatuido, la simple razón indica que la protección de la ley, no puede ser menos para los que forman la

Nación que para los que á ella se agregan por conveniencia propia.

Las leyes son unas para todos, y así como se deja al ciudadano el campo libre para ejercer sus acciones ante los tribunales establecidos, así el extranjero, puede y debe hacerlo ante los Jueces encargados de velar por el cumplimiento de ellas y de castigar sus violaciones, y no ante extraños tribunales sin jurisdicción legal.

Las reclamaciones internacionales no pueden tener procedencia, sino es cuando pedida la justicia ante los Tribunales del país, ésta no se haga con flagrante violación de sus leyes.

Entonces sí puede considerarse vejado cualquier ciudadano sea ó no extranjero; y como á aquellos no les queda otro amparo y á estos sí, natural es que ocurran en busca de la protección de su Gobierno.

Todos los pueblos tienen establecida la gerarquía de la administración de justicia, para que de ella no se salven ni los más altos funcionarios que ejerzan el poder; y aunque parezca ilusorio proceder contra ellos, para adquirir el derecho de reclamo, debe llenarse por lo menos la fórmula.

Si estos son los principios que llanamente se dejan conocer, si ellos los proclamaban la verdadera igualdad y la armonía que debe reinar en las Naciones; por qué no se cumplen aunque no estén reducidos al texto de la carta fundamental?

Pero ya que vemos, que tanta ritualidad se exige, y que el silencio de la ley se aprovecha en contra de nuestros derechos, cuando pertenecemos á una Nación débil, es nuestro deber abogar por la implantación de esos principios que son el sostén de la soberanía nacional.

En donde quiera que el caso se presente y más si es en las Repúblicas hermanas y limítrofes, debemos tenerlo como nuestro y prestarle toda nuestra atención.

Por eso dedicamos estas líneas, á la presente cuestión para la que

quiciéramos tener gran acopio de conocimientos que pudieran influir en darles mérito. Pero lo hacemos como podemos, dejando ver antes que todo, nuestra buena intención y nuestro buen deseo, de coadyuvar al alcance de nuestras fuerzas en todo lo que sea de interés.

Honrosos conceptos

La Prensa Libre de antier dedica á EL PACIFICO en su editorial *Progreso del periodismo costarricense*, conceptos tan honrosos como patrióticos y desinteresados.

Nada es más satisfactorio para quien toma á su cargo tan improba tarea, cual es la del periodismo en la línea que está llamado á figurar, como encontrar una sincera acogida.

Mucho es decirnos que en él nos hemos conquistado puesto de honor por nuestra acertada dirección.

Sólo la excesiva bondad y los elevados sentimientos que alejan el egoísmo, pueden encontrar algo bueno en nuestros trabajos, que casi siempre son hechos á la ligera, robando el tiempo á otros quehaceres obligatorios q' nos lo absorber.

Pero nos es de aliento que aún así se aprecien, y esto nos servirá para continuar en la senda que nos hemos trazado y para conservar gratitud por un Colega á quien respetamos por la positiva importancia de que goza; que es lo que más mérito nos dá.

CAMPO NEUTRAL

Señor Editor de
EL PACIFICO.
Pte.

Estimado señor:

No pensaba ocuparme de tratar por la prensa del escándalo á que ha dado lugar el Sr. Director-Inspector de Escuelas, por motivos de que jamás me ha gustado inmiscuirme en asuntos que no me atañen; pero atendiendo á la gravedad de los hechos ocurridos, en que

nada menos se ha tratado de herir el honor de una señorita digna de aprecio y de relevantes dotes morales, lo hago indignado y lleno del deseo de hacer público que, por parte del señor Director-Inspector de Escuelas, no ha habido sino dañada intención de perjudicar á dicha señorita como al maestró destituido.

El señor Director Inspector desde há algún tiempo viene mostrando el *flaco*, el cual no es otro que el de la venganza, y digo esto, por haber sido informado de que á varios maestros por disgustos personales con él, los ha amenazado de echarlos del destino. ¿Sabe usted por qué procede así? Porque no conoce lo que tiene entre manos, porque ignora lo que debe hacer y á esto añade su mala fe... Además, y para que usted esté informado de lo que le manifiesto, oiga lo que la sociedad entera dice llena de horror al ver lo ejecutado por el señor Director-Inspector. Creo que si así continuamos, es decir, con el tan ya decantado Director Inspector, las Escuelas marcharan de lo *lindo*. Lo conveniente es que el señor Ministro del ramo, corte de raíz el mal apuntado; y dada su rectitud, es de esperarse imparta justicia, castigando al delincuente y haciendo pública la inocencia de los maestros destituidos.

Su affmo.,

J. L. H.

Puntarenas, Sbre. 29 de 1898.

PARA LOS

REPRESENTANTES DEL GUANACASTE,
ALVARADO, ESQUIVEL Y
FAERRÓN.

¿Tendrían, señores Diputados, el inconveniente de escuchar y de contestarnos categóricamente las siguientes preguntas?

Qué juicio se han formado ustedes de las violencias de que ha sido objeto nuestro distinguido compa-

ñero y partidario político don Jesús T. Vega?

¿Por qué algunos liberianos piden con tanto afán su separación del puesto de Director de la Escuela de Varones de Liberia, sin motivo justificable?

¿Por qué cierta camarilla, compuesta de civilistas, trata de exhibirlo ante los ojos del Gobierno como un tráfuga de nuestro bando político?

¿Qué razones ó qué comprobantes hay para denigrarlo de semejante manera?

¿Ustedes que han estado al frente de la política del Guanacaste, en esta última campaña electoral y que conocen al joven Vega, bastante á fondo, puesto que luchó al lado de ustedes por el triunfo del civilismo, lo creen capaz de tal perfidia?

Cómo! El que ayer lo vimos y oímos predicar en estos pueblos de la península con tanto ardor, las ideas y los fines patrióticos que persigue el partido civil, aparece hoy acusado como apóstata de nuestra bandera política?

¿Creen ó les consta esa subita metamorfosis en sus ideas políticas?

Como la honra y la reputación del amigo Vega se encuentra amenazada seriamente por esas sospechas, creemos estarán ustedes en el deber ineludible de poner en claro todo lo que haya sobre el particular. Es de este modo, señores Padres de la Patria, como se debe corresponder á un amigo que tan útil fué en el triunfo de nuestro partido civil.

Si es inocente á ustedes les toca, por *gratitud* y *deber*, vindicarlo ante el público. Y si hacen silencio, traduciremos esa conducta como una aprobación tácita de parte de ustedes mismos del cúmulo de infamias que la intriga y la maledicencia amontona sobre la conducta irreprochable de un empleado ameritado.

En lo concerniente á su carácter de empleado público, nada deja que

desear. Pues hace más de siete años que lo vemos figurar, en primera línea, en la marcha de la Instrucción pública de esta Provincia, y, ni ustedes ni nadie se atreverían á negar que varios jóvenes liberianos le deben el *ser social* que tienen.

Vega como maestro de escuela primaria no tiene tacha. Ni las intrigas de algunos *pocos libérianos*, ni la insidiosa conducta de la Inspección provincial de escuelas, alcanzaron á desprestigiarlo ante los guanacastecos. Por el contrario: las injustas persecuciones personales de que ha sido objeto en su doble carácter de empleado público y partidario del civilismo, lo hacen más prestigioso entre nosotros. El sentimiento y la opinión pública odian y maldicen en todo tiempo y en todo lugar á los victimarios y da realce y aura popular á las víctimas, máxime si estas son inocentes.

Por la honra y los méritos indiscutibles del joven Vega estamos dispuestos á sacrificarnos, si posible es. Y así como hemos estado con él en el Tabor, lo acompañamos en el Calvario.

Cuente, amigo Vega, con el distinguido aprecio y el apoyo moral y material de los que siempre se han congratulado con ser sus partidarios políticos y amigos personales.

El Guanacaste le debe mucho á usted en el ramo de Instrucción pública. Usted es el único normalista que ha sabido cumplir con su deber con el Estado y con esta provincia y por eso debe estar satisfecho. Usted no ha cultivado en estériles eriales!!

Desdeñe y olvide á los necios que tanto se empeñan por echar una sombra á su hoja de servicio. La justicia siempre triunfará y la intriga y la pasión mezquina desaparecerán ante los reflejos de la verdad, como desaparecen las brumas ante el ardiente sol de los trópicos.

El tiempo llegará! Calma, amigo!

Unos civilistas de corazón.

Santa Cruz, 19 de Sbre. de 1895.

GACETILLAS

Ayer fué el día de San Miguel y hoy de San Jerónimo; y como ambos nombres los llevan amigos nuestros, nos complace recordarlo y darles un saludo, inspirado en los mejores deseos de completa felicidad.

El editorial del número pasado salió con algunos errores que son impasables, como fueron los de poner seno con c. y echan con h.

Perdón lectores.

Recibimos ya el n.º 2º de *Esbozos* que reclamábamos. Sus trabajos siguen haciéndolo interesante, contiene lectura no sólo recreativa, sino instructiva y científica.

La Nueva Prensa da noticia de un acto bárbaro é inhumano cometido por dos mujeres de San José en una criatura de seis meses, por vengarse de la madre á quien no querían—le causaron lesiones y abriéndole las piernas. Efectivamente, que cuando se encuentran personas tan desnaturalizadas que son fieras humanas, parece necesaria la pena de muerte, como única que quita el peligro de la sociedad.

Hemos visto que algunas calles se asean. Al fin y al cabo deben oírnos á tanto chillar—falta que igual cosa se haga en los solares y excusados y que en algunas calles obstruidas con objetos particulares se dejen como deben ser, para el público.

El Hércules se despidió con rumbo á Nicaragua.

Poco afortunado fué en los días que estuvo aquí, creemos que más bien tuvo pérdidas en su empresa.

Vacuna.—En días pasados no dió efecto, pero ahora se tiene buen fluido y el Médico del Pueblo está listo á darla de 2 á 3 de la tarde en su habitación.

Aviso

A la tienda de **MIGUEL H. CESPEDES** acaban de llegar directamente de Europa, **Lindas CORONAS FUNEBRES**

de distintas formas,

Hay ANCLAS CRUCES, etc. etc.

«««««*TODO SE VENDE A MODICOS PRECIOS*»»»»»

Puntarenas, 21 de Setiembre de 1898.

Gran TALLER DE SASTRERIA

DE

MARIANO JIMENEZ & Co.

Una larga práctica adquirida en las principales sastrerías de Centro y Sur América me ponen en la ventajosa condición de poder ofrecer á la sociedad elegante un establecimiento de Sastrería que con el nombre de *SASTRERIA MODELO* he fundado en este puerto, en el mismo local que ocupaba don Ricardo Castaña, en la cual encontrarán las últimas novedades de la moda, para caballeros y niños.

Esmero, prontitud y precios módicos

Trajes sobre medida en 24 horas.

GRAN SURTIDO DE TELAS PROPIAS PARA LA ESTACIÓN
Puntarenas, Julio 6 de 1898.

Andrés Sandoval

COMERCIANTE IMPORTADOR,

EXPENDEDOR DE MERCADERÍAS EN GENERAL Y AL POR MAYOR

Tiene el honor de participar al público y en particular al Comercio de Guanacaste, que habiendo negociado todas las existencias del acreditado almacén de los señores Alberto Fait & C.º, se halla en la disposición de efectuar toda clase de transacciones comerciales, garantizando á sus favorecedores prontitud y especial esmero en los negocios que se le confíen.

Hace concesiones favorables á sus clientes y descuentos ventajosos por las ventas al contado.

Puntarenas. setiembre 23 de 1898.

AVISO.—En el sitio "Canjel" compró mi esposa Felicitas Moreno hace diecisiete años á doña Juana Goyenaga una caballería de terreno y en ella tenemos una finca.

Tengo derecho, en consecuencia, á explotar maderas y hule; y no permitiré que en nuestra propiedad don J. L. y Barreto y Juan F. Torres hagan alguna explotación.

Puntarenas, Agosto 11 1898.

FIDEL BALTODANO.

"EL CHAGUITE"

En esta hacienda con buen pasto y buena asistencia se alquila potrero para bestias, á cinco centavos diarios cada una.

MANUEL RUIZ.

Puntarenas, julio 22 de 1898.

Helados! Helados!

JUEVES Y DOMINGOS EN EL

Casino de Puntarenas.

MAGNIFICA OCASION

Juan B. Guerrero

tiene de venta en la casa de habitación de doña ELENA de SAN PELAYO las mercaderías siguientes, á ínfimo precio.

Calzado nicaragüense de todos tamaños, Almidón de Yuca y Sombreros de pita.

¡ACUDID QUE SE ACABAN!

Puntarenas. Setiembre 2 de 1898.

Tip. de "El Pacífico"